

CONCEJO MUNICIPAL

131º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha 10 de noviembre de 2015 y siendo las 10:18 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Juan Carlos Villanueva Cabas, Manuel González Abuter, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de los Directivos: Sergio Campos Vargas, Administrador Municipal y Patricio Muñoz Poblete, Director SECPLAN.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN 130
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 - ÁREA MUNICIPAL Nº 49, 50, 51 Y 52
 - ÁREA SALUD Nº 38, 44 Y 45
6. PROYECTO PLAN REGULADOR
7. PADEM 2016
8. ANÁLISIS PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS EN PERSONAL 2016
9. VARIOS

El **Sr. Alcalde**, somete a discusión y aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 130 de fecha 03 de noviembre de 2015, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

- a.1)** Oficio Ordinario Nº 419, de fecha 09 NOV 2015, del Director DAEM en el cual se informa la no realización de sesión de trabajo de la comisión de educación del Concejo municipal de Quilleco.
- a.2)** Oficio Ordinario Nº 06, de fecha 09 NOV 2015, del Director de Control sobre Declaración de Intereses y Patrimonio de los Señores Concejales.
- a.3)** Invitación del Presidente de la Asociación de Municipios Cordilleranos AMCORDI y el Presidente de la Mesa Público - Privada de Turismo del Territorio Biobío Cordillera a participar de la inauguración de la 3ª feria de Servicios Turísticos, Productivos y Artesanales del Territorio Biobío Cordillera, que se realizará el viernes 13 de noviembre a las 16:00 horas, en el recinto del castaño de O` Higgins Las Canteras Quilleco.



- a.4) Invitación de la Directora del Liceo Isabel Riquelme de Las Canteras a celebrar los 80 años existencia de la Unidad Educativa, velada aniversario de se realizará el día Jueves 12 de Noviembre a las 19:00 horas en el Hall central del Establecimiento.

b) Correspondencia despachada

No hay

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) En la próxima sesión se incluirá en la tabla el reglamento de horas extraordinarias aplicables al personal de establecimientos educacionales y Dirección del Departamento de Educación Municipal. El documento será enviado vía correo electrónico para su análisis y posterior discusión y aprobación en la próxima sesión.
- b) En relación al corte de árboles de la plaza de Quilleco, la semana pasada se tomó conocimiento de esa situación irregular. El día jueves se reunió junto a la empresa contratista, Directora de Obras de la Municipalidad, la Sra. Pamela Vial (la llamó porque le había manifestado la inquietud de los vecinos), en terreno se pudieron dar cuenta que el argumento que planteó el profesional encargado de la obra es que el desnivel que se produce es para que el anfiteatro quede en la posición que contempla el diseño. Se ven las raíces de los árboles a lo que ellos dicen que así quedan débiles por lo que debían derribarlos ya habían cortado cuatro, tenían programado derribar aproximadamente diez más. La reunión que se hizo en la plaza estuvo presente la Sra. Andrea Vargas (inspector técnico de SERVIU) ella sostiene que están autorizados en forma verbal. No se quedó conforme con eso, junto a la Directora de Obras se citó al profesional de la consultora que ideó el proyecto, don Enrique Matushka, a la Sra. Andrea Vargas, (ITO del SERVIU), Sra. Loreto Gutiérrez (arquitecto del SERVIU), don Marcelo Rebolledo, de la sección proyectos de ciudad, SERVIU Concepción, Don Patricio Muñoz (SECPLAN) y la Srta. Lilian Cabalín (Directora de Obras), en esa ocasión se certifica que el proyecto en ningún momento contemplaba el corte de ningún árbol, lo que se concluyó en la reunión fue que no existe ninguna autorización del SERVIU en el libro de obras, ni en forma verbal del Municipio, ni menos del Concejo Municipal. Los profesionales del SERVIU aseguran no haber autorizado los cortes de árboles. Se paralizó esa parte del proyecto, el SERVIU va a notificar a la empresa y dará las medidas reglamentarias respecto de las multas y compensación con que debe cumplir la empresa. Hoy se envió el siguiente informe al SERVIU

ORD. : 478/

ANT. : OBRA "MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS Y ACERAS COMUNA DE QUILLECO"

MAT. : INFORMA LO QUE INDICA.

QUILLECO, 09 DE NOVIEMBRE DE 2015.-

DE: SR. RODRIGO TAPIA AVELLO

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

A: SRA. EUGENIA GUZMAN GUTIERREZ DELEGADA PROVINCIAL SERVIU BÍO BÍO LOS ANGELES

En atención a Ord. del Ant., y en relación a la Obra: "MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS Y ACERAS, COMUNA DE QUILLECO", adjudicada a la Empresa Contratista D y S Obras Civiles S.A. cuyo Mandante y Unidad Técnica es SERVIU BÍO BÍO, informo a Ud. lo siguiente:

- En consideración a llamadas telefónicas realizadas por personas de esta Comuna el día Jueves 05 del presente, tomamos conocimiento de que la Empresa Constructora el día Miércoles 04, cortó y eliminó 4 árboles ubicados en la Plaza de Quilleco. Inmediatamente la DOM se contactó en forma urgente con funcionarias del SERVIU Regional y Provincial: Loreto Guerrero y Andrea Vargas; ésta última Inspectora asignada para esta obra, a objeto que informaran de la situación ocurrida y los motivos que la justificaron, ya que de acuerdo al proyecto, No se consideraba corte de árboles, recordando y aludiendo, que en reuniones sostenidas con la Comunidad siempre se afirmó y aseguró que esto no ocurriría.
- El día Viernes 06 de Noviembre realizamos una reunión en terreno con Inspectora de Obras del SERVIU Sra. Andrea Vargas y Encargado de la Empresa, quienes manifestaron que técnicamente había que cortar esos árboles, además de varios más, como justificación, por diferencia de cotas del terreno, afirmando que todo se encontraba registrado en Libro de Obras, y por ende, en conocimiento del SERVIU.
- En el día de hoy se sostuvo en el Municipio, otra reunión con las siguientes personas: Sr. Rodrigo Tapia Avello, Alcalde de Quilleco, Andrea Vargas, Inspectora SERVIU Bío Bío; Loreto Guerrero, Arquitecto de SERVIU Concepción; Marcelo Rebolledo, Arquitecto de



Proyecto Ciudad Seremi Vivienda, Enrique Matuschka Arquitecto Consultor del Proyecto, Patricio Muñoz; Secplan y Lilian Cabalín Directora de Obras Municipal.

- *Analizado el problema en conjunto se verificó que la Empresa Constructora realizó tal acción sin consultar al Municipio, razón por lo cual, solicitamos a la brevedad un pronunciamiento de toda la situación acontecida.*

Por lo anterior, se solicita a vuestra Unidad, entregar a este Municipio, Informe Técnico respectivo, que justifique tal acción, a objeto de tomar las medidas necesarias e imperativas para que no sucedan a futuro, modificaciones o alteraciones en el proyecto, sin previo conocimiento de este Municipio.

Solicitó además, aclarar ante la comunidad en general y medios de comunicación, la situación ocurrida, requiriendo se considere Compensación en obras, por daños ocasionados, tanto al Municipio como a la Comunidad.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Ya no hay más cortes, la ente mandante (SERVIU) debe tomar las medidas correspondientes para que la empresa responda de acuerdo a lo acontecido.

- c) En otro orden de materias se refiere a las actividades de aniversario de la comuna, las actividades realizadas durante la semana, destaca el orden, la disciplina y el entusiasmo que se generó. Los grupos que se formaron para competir fue en forma sana, alegre, hubo una convivencia distinta a la de año pasado por las competencias que se dieron al igual que el año pasado, fue armonioso finalmente termina con un acto que se realizó de acuerdo a lo programado, armonioso, destaca la participación de las comunidades rurales que dieron un ejemplo de participación, le impresionó la cantidad de personas que desfilaron. Está muy conforme con esta actividad de aniversario.
- d) Hoy a las 13:30 horas se cierra la licitación del llamado para la construcción de la pavimentación de las calles Caupolicán y Mackenna (Quilleco), en la próxima sesión se tendrá el nombre del oferente si es que cumple con los requisitos del proceso.
- e) Está en proceso de evaluación la contratación del ITO externo para el proyecto Mejoramiento de Barrio de Villa Mercedes, se presentaron sobre diez postulantes. La próxima semana debería estar adjudicada la persona que obtenga la mejor ponderación para la contratación.
- f) En atención a la actividad que desarrollará la Junta de Vecinos Hijuelas Canteras, la Fiesta de la Esquila, solicitaron subvención municipal por un monto de dos millones de pesos, en un principio pretendían contratar directamente a los artistas, pero el día viernes recién pasado la directiva lo llamó para que asistiera a una reunión en la casa de don Joel Núñez (Presidente), para dar a conocer antecedentes de ese proceso y tomaron la decisión de hacerlo a través de una productora, porque para contratar directamente requiere de tiempo y tendrían problemas con la rendición de cuenta, porque algunos artistas locales, que pretendía contratar, no contaban con boletas a honorarios. Solicitaron por escrito y se coordinaron con la Sra. Lorena Ferrada, para realizar la licitación.
- g) Se envió una nota, a solicitud de don Manuel González, a la Sra. Eugenia Guzmán, delegada del SERVIU, para solicitar hacer una visita inspectiva a las obras de la plaza, la cual dice:
Informo a Ud. que el Concejo Municipal en Sesión del pasado 03 de noviembre acordó oficiar a Ud. con el propósito que pueda disponer la presencia de técnicos o personal inspectivo de esa repartición, para que, en conjunto con el suscrito e integrantes del Concejo Municipal, realicen una visita a las obras que se están realizando actualmente en la Plaza de Quilleco. Cabe hacer presente que existe desconocimiento de cómo, el tan anhelado proyecto de mejoramiento de nuestra principal plaza, se está ejecutando en terreno, lo que ha creado inquietud en los integrantes del Concejo y comunidad en general, por tal razón, es necesario conocer en terreno lo que se está haciendo y tener una explicación más técnica de las modificaciones que día a día estamos presenciando como meros espectadores. Quien suscribe propone coordinar la mencionada visita en los días que Sesiona el Concejo Municipal a saber los días martes 10 y 17 del mes en curso en jornada de la mañana.
- h) Por solicitud del SECPLAN, don Patricio Muñoz, informa sobre la contratación de un futuro funcionario, Técnico en Construcción, quien ayudará a preparar y presentar proyectos en SECPLAN, porque existe una falencia en ese departamento, el nombramiento como ITO de don Claudio Araneda, para las obras que se están ejecutando. La persona que se pretende contratar es don Claudio Ovando Castillo.



El perfil del cargo es el siguiente:

JUSTIFICACIÓN:

Se requiere la contratación de un Técnico en Construcción que apoye en la elaboración y presentación de proyectos a la SECPLAN de la Municipalidad de Quilleco, debido al trabajo realizado principalmente en Saneamiento Sanitario y Agua Potable Rural, que ha permitido generar una importante cantidad de diseños aprobados o en condiciones de ser aprobados próximamente, siendo el paso siguiente la elaboración de los proyectos (justificación de la Iniciativa de Inversión) para ser presentados y postulados a las diferentes fuentes de Financiamiento.

DESCRIPCIÓN:

Consiste en la contratación de una Técnico en Construcción, que apoye en la elaboración y presentación de proyectos a la Secretaria Comunal de Planificación, el trabajo se realizará en la Municipalidad de Quilleco, en horario de Oficina.

FINANCIAMIENTO: MUNICIPALIDAD DE QUILLECO MONTO BRUTO MENSUAL \$ 500.000.-

También procede a dar lectura al CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA el cual dice que:

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2015, Certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de un Técnico en Construcción a un costo bruto mensual de \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos), con cargo a la cuenta 215.21.03.001, HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES.

Terminada la presentación el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la contratación a honorarios, subtítulo 21, de don Claudio Ovando Castillo, Técnico en Construcción, para que apoye en la elaboración y presentación de proyectos en la Secretaria Comunal de Planificación, trabajo que realizará en la Municipalidad de Quilleco, en horario de Oficina.

Acuerdo N° 588/2015

- i) Solicita al Sr. Administrador Municipal, don Sergio Campos, que explique sobre una modificación presupuestaria que se pretende realizar con motivo de la celebración del Día del Funcionario Municipal.

Sr. Campos, manifiesta que esta semana se entregará una modificación presupuestaria por \$ 260.000.- para celebración del día del Funcionario Municipal, actividad que se llevará a cabo el día 20 de noviembre, no se realizó antes por la gran la cantidad de actividades programadas antes y después de esa fecha, 28 de Octubre, por decisión propia los funcionarios decidieron aplazar la fecha.

Sra. Pamela Vial, menciona que jamás se negará algo que beneficie a los funcionarios, en lo que no está de acuerdo que no se celebre en la fecha que corresponde, cree que es el único municipio de la provincia y del país que va celebrar a sus funcionarios en fecha posterior y hacer una tremenda tramitación. Es bien sabido las fechas de celebración del día de la madre, del niño, del funcionario municipal, ellos trabajan mucho durante el año en actividades para la comunidad y no son capaces de pensar en ellos mismos, pide que ojalá este sea el último año que se tenga que estar haciendo modificaciones presupuestarias a posterior para que ellos tengan lo que se merecen.

Sr. Alcalde, aclara la situación, dice que faltó información al Sr. Administrador, para los funcionarios hay quinientos mil pesos aprobados hace bastante tiempo, al cotizar una cena el costo es de setecientos y sesenta y tantos mil pesos, ellos no pidieron más sólo un aporte. Como bien dice la Sra. Pamela han trabajado mucho, el día de ayer estuvo conversando con unos de los funcionarios (Juan Carlos Almendras) y le propuso que lo presentaría en Concejo, para hacer la modificación presupuestaria, para que ellos no tengan que aportar ningún peso y puedan celebrar el día del funcionario. No existe retraso, si él no les hubiese dicho nada, tendría que haber aportado cada funcionario una cuota y hoy no se estaría conversando. Y si no quisieron celebrar cuando correspondía fue por la responsabilidad de dejar pasar todas las actividades donde estaban todos involucrados y estar tranquilos.



j) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del **Sr. Alcalde**, procede hacer referencia a los siguientes documentos que fueron enviados por correo electrónico a cada uno de los integrantes del Concejo:

- Informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por el Área Municipal, durante el periodo 02 al 06 NOV 2015, Área Educación, durante el periodo 02 al 09 NOV 2015 y el Área Salud, durante el periodo 03 OCT al 10 NOV 2015, documentos que son parte integrante de la presente acta.
- Informe de control de Bitácora de los vehículos municipales periodo 02 al 08 NOV 2015, vehículos Área Educación periodo 07 al 08 NOV 2015 y vehículos Área Salud periodo 13 OCT al 08 NOV 2015.

4.- INFORME DE COMISIONES

El Sr. Concejal don Manuel González Abuter, en su calidad de Presidente de la Comisión de Obras Municipales procede a dar lectura a la siguiente acta:

ACTA Nº 05 COMISIÓN OBRAS MUNICIPALES

Preside la reunión el Sr. Manuel González Abuter y actúa como secretaria la Srta. Lilian Cabalín Carrasco. En Quilleco, a 05 de Noviembre de 2015, siendo las 11:00 horas, se reúne la Comisión Obras Municipales, con la asistencia de los Sres. Concejales: Manuel González Abuter, Juan Carlos Villanueva Cabas, Sergio Espinoza Almendras, Cardenio Valenzuela Padilla y Pamela Vial Vega.

Materia a tratar:

"ANALIZAR PROBLEMA DE TRES BENEFICIARIOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL RURAL AÑO 2009".

El Concejal Sr. Manuel González Abuter describe situación de las tres Familias perteneciente a la Comuna de Quilleco, que habiendo sido Beneficiadas en el Año 2009 con un Subsidio Habitacional Rural otorgado por el SERVIU y que por diversos inconvenientes presentados por la identidad de la EGIS se tiene como consecuencia que al año 2015 persiste el problema, sucedieron una serie de irregularidades y anomalías además desidias por parte de personas, específicamente quién estuvo a cargo de la EGIS, la que en esos años quebró y traspasó estos subsidios a otra EGIS, que al parecer tampoco estaba en condiciones, finalmente quienes han sufrido las consecuencias son las tres Familias que ganaron y obtuvieron dichos subsidios, siendo los más perjudicados.

Se indica que el SERVIU se encuentra en conocimiento del problema que afecta a estas familias, además saben del atraso de estas obras, por lo que están siendo visitadas e inspeccionadas estas tres viviendas por un funcionario del SERVIU, detectaron numerosas imperfecciones, no cumpliendo con las Especificaciones Técnicas presentadas en el Permiso de Edificación, obligando a la Empresa a desarmar el Revestimiento interior como también demoler el radier, como también mejorar terminaciones y cubierta, y lo que preocupa de sobre manera de que estas viviendas carecen de cerámica en gran parte de la superficie del pavimento, manifestando que no es digno para los beneficiarios vivir esta situación acaecida, por lo que se necesita dar a conocer y destacar estas irregularidades para que a futuro esta Empresa Constructora no continúe engañando a las personas como también al Estado que confían plenamente en sus servicios y capacidades.

*Debo Informar que la situación planteada es conocida por esta Dirección de Obras, se cuenta con los antecedentes, debido a que la **Empresa Constructora SCANO (Dueño el Sr. CARLOS CANO)**, solicitó estos tres Permisos de Edificación con fecha 26 de Agosto del 2014, que corresponden a los siguientes Subsidios Habitacionales:*

- 1) Sr. HIPOLITO SEPÚLVEDA JORQUERA del Sector Casa de Tablas.
- 2) Sra. JUANA GUTIÉRREZ BRAVO, del Sector Las Águilas.
- 3) EL Sr. ALFREDO JARA PALACIOS de Villa Mercedes.

Se otorgaron los Permisos de Edificación el día 09 de Septiembre de 2014 .

Con fecha 30 de Septiembre del presente año esta Empresa Carlos Cano, solicita, la RECEPCION DEFINITIVA de las Tres viviendas, adjuntando toda la documentación requerida (Resoluciones de Seremi de Salud, Certificación de S.E.G . y Comité de Agua Potable Rural). Debido a esto, se programa y se realiza las visitas a cada uno de los Subsidios, donde se detectó



y comprobó las innumerables irregularidades que presentan estas viviendas, encontrándose visiblemente con considerables observaciones constructivas, como también la mala calidad de los materiales, y la mayor sorpresa que se observa es que carecen de terminación en el piso en toda la zona seca, en circunstancias que, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, aprobadas en el permiso se considera sobre el radier afinado la colocación de palmetas cerámicas, por lo que se advirtió a los beneficiarios que es obligación de la Empresa de reparar primero todo el radier, para luego ejecutar la colocación de dichas cerámicas.

Posteriormente se conversó con el Funcionario del SERVIU, Sr. Octavio Aguilera, encargado de la Supervisión de los Subsidios de la Comuna de Quilleco, donde nos informa que se encuentran trabajando con la Empresa SCANO con el fin de que logren subsanar todas las observaciones, esto es en un plazo máximo de 15 días.

Se informa además, que la mayor preocupación se presenta, puntualmente, en la vivienda del Sr. Hipólito Sepúlveda Jorquera en que la SEREMI DE SALUD, mediante Resolución Exenta N° 4169 de fecha 17 de Septiembre de 2015, APRUEBA el Funcionamiento del Sistema de Agua Potable Particular para 5 Usuarios, en circunstancia que el Pozo de Agua se encuentra prácticamente seco, además no se encuentra habilitado.

Se adjunta Fotografías.

El Concejal Sr. Concejal Sergio Espinoza señala que el Servicio de Salud aparentemente ha cometido un error al entregar Resolución del Agua Potable, en consecuencia que la vivienda carece de este vital elemento.

El Concejal Sr. Cardenio Valenzuela comenta que hay que tener cuidado y precaución en las Instalaciones Eléctricas, ya que muchas veces no cumplen con la Normativas vigente de la S.E.G., en cuanto a los materiales e instalación.

Se comenta que actualmente esta Certificación T1, puede ser entregada a la Empresa constructora antes de iniciar su construcción, comprobando que nadie supervisa y respalda los trabajos ejecutados.

Propone esta Comisión que una vez que se Informe, se Oficie a la Delegada del SERVIU, esta situación planteada, con el fin de defender y apoyar a vecinos de nuestra Comuna que han sido afectados por este grave problema.

Se propone además, oficiar a la Seremi de Salud, problema y preocupación observada en Resolución entregada en Subsidio Habitacional.

Se cierra la sesión siendo las 12:30 horas.

Firman:

Manuel González Abuter, Presidente de la Comisión.

Juan Carlos Villanueva Cabas, Concejal Integrante.

Cardenio Valenzuela Padilla, Concejal Asistente.

Sergio Espinoza Almendras, Concejal Asistente.

Pamela Vial Vega, Concejala Asistente.

Lilian Cabalín Carrasco, Secretaria Técnica.

Terminada la lectura, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar lo propuesto por la Comisión de Obras:

- **Oficiar a la Delegada del SERVIU, la situación planteada, con el fin de defender y apoyar a vecinos de la Comuna que han sido afectados por este grave problema.**
- **Oficiar a la Seremi de Salud, problema y preocupación observada en Resolución entregada en Subsidio Habitacional de don Hipólito Sepúlveda Jorquera.**

Acuerdo N° 589/2015

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 49 por traspaso en gastos.

| | | |
|------------------------------------|----------------------------|----------------------|
| FUENTES | | \$2.360.000.- |
| DISMINUCIÓN DE GASTOS | | |
| CUENTA | SALDO FINAL DE CAJA | MONTO \$ |
| | | 2.360.000.- |
| TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS | | 2.360.000.- |



| | |
|-------------|-----------------------|
| USOS | \$ 2.360.000.- |
|-------------|-----------------------|

| AUMENTO EN GASTOS | | MONTO \$ |
|--------------------------------|---|--------------------|
| CUENTA | | |
| 21-52-999 | OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS | 2.300.000.- |
| 29-06-002 | EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS | 60.000.- |
| TOTAL AUMENTO EN GASTOS | | 2.360.000.- |

Esta modificación se fundamenta en la necesidad de adquirir un container para que puedan permanecer los choferes municipales en los momentos que no están en funciones de conducción, también se aprovisiona la partida equipos computacionales para redes informáticas con el objeto de mejorar la conectividad en oficinas municipales.

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, aprueba la modificación presupuestaria N° 49 por traspaso en gastos:

| GASTOS | | | |
|---------------------|---|----------------------|--------------------------|
| CUENTA | DENOMINACIÓN | AUMENTO EN \$ | DISMINUCIÓN EN \$ |
| 35 | SALDO FINAL DE CAJA | | 2.360.000.- |
| 21-52-999 | OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS | 2.300.000.- | |
| 29-06-002 | EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS | 60.000.- | |
| TOTAL GASTOS | | 2.360.000.- | 2.360.000.- |

Acuerdo N° 590/2015

5.2.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 50 por mayores ingresos.

| | |
|----------------|------------------------|
| FUENTES | \$ 25.500.000.- |
|----------------|------------------------|

| AUMENTO EN INGRESOS | | MONTO \$ |
|----------------------------------|---|---------------------|
| CUENTA | | |
| 05-03-002-999 | OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE | 10.500.000.- |
| 08-03-001 | PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE | 15.000.000.- |
| TOTAL AUMENTO EN INGRESOS | | 25.500.000.- |

| | |
|-------------|------------------------|
| USOS | \$ 25.500.000.- |
|-------------|------------------------|

| AUMENTO EN GASTOS | | MONTO \$ |
|--------------------------------|------------------------------|---------------------|
| CUENTA | | |
| 23-01-004 | DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES | 10.500.000.- |
| 23-01-004 | DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES | 4.000.000.- |
| 35 | SALDO FINAL DE CAJA | 11.000.000.- |
| TOTAL AUMENTO EN GASTOS | | 25.500.000.- |

Esta modificación se fundamenta en la incorporación de mayores recursos proveniente de SUBDERE y participación anual para cancelar indemnización a Juez de Policía Local, don Sergio Troncoso quien se acogió a un plan de retiro voluntario, también se destinan once millones de pesos al Saldo Final de Caja.

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, aprueba la modificación presupuestaria N° 50 por mayores ingresos:

| INGRESOS | | |
|-----------------------|---|----------------------|
| CUENTA | DENOMINACIÓN | AUMENTO EN \$ |
| 05-03-002-999 | OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE | 10.500.000.- |
| 08-03-001 | PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE | 15.000.000.- |
| TOTAL INGRESOS | | 25.500.000.- |



GASTOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | AUMENTO EN \$ |
|---------------------|------------------------------|---------------------|
| 23-01-004 | DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES | 19.500.000.- |
| 35 | SALDO FINAL DE CAJA | 11.000.000.- |
| TOTAL GASTOS | | 25.500.000.- |

Acuerdo N° 591/2015

5.3.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 51 por traspaso en gastos.

| | |
|----------------|------------------------|
| FUENTES | \$143.000.000.- |
|----------------|------------------------|

| DISMINUCIÓN DE GASTOS | | MONTO \$ |
|------------------------------------|---------------------|----------------------|
| CUENTA | | |
| 35 | SALDO FINAL DE CAJA | 143.000.000.- |
| TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS | | 143.000.000.- |

| | |
|-------------|------------------------|
| USOS | \$143.000.000.- |
|-------------|------------------------|

| AUMENTO EN GASTOS | | MONTO \$ |
|--------------------------------|---|----------------------|
| CUENTA | | |
| 31-02-004 | OBRAS CIVILES (CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO EN SECTORES VILLA ALEGRE Y CASA DE TABLA) | 60.000.000.- |
| 29-03 | VEHICULOS (ADQUISICIÓN DE CAMIÓN COMPACTADOR) | 70.000.000.- |
| 31-01-002 | CONSULTORIAS (DISEÑO CAMINO LLANO BLANCO BAJO DUQUECO) | 10.000.000.- |
| 31-01-002 | CONSULTORIAS (DISEÑO CUBIERTA Y SISTEMA ELÉCTRICO, EDIFICIO MUNICIPAL) | 3.000.000.- |
| TOTAL AUMENTO EN GASTOS | | 143.000.000.- |

Esta modificación otorga financiamiento a los proyectos aprobados en sesión anterior.

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, aprueba la modificación presupuestaria N° 51 por traspaso en gastos:

| GASTOS | | | |
|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|
| CUENTA | DENOMINACIÓN | AUMENTO EN \$ | DISMINUCIÓN EN \$ |
| 35 | SALDO FINAL DE CAJA | | 143.000.000.- |
| 31-02-004 | OBRAS CIVILES | 60.000.000.- | |
| 29-03 | VEHICULOS | 70.000.000.- | |
| 31-01-002 | CONSULTORIAS | 13.000.000.- | |
| TOTAL GASTOS | | 143.000.000.- | 143.000.000.- |

Acuerdo N° 592/2015

5.4.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 52 por traspaso en gastos.

| | |
|----------------|-----------------------|
| FUENTES | \$ 1.600.000.- |
|----------------|-----------------------|

| DISMINUCIÓN DE GASTOS | | MONTO \$ |
|------------------------------------|---------------------|--------------------|
| CUENTA | | |
| 35 | SALDO FINAL DE CAJA | 1.600.000.- |
| TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS | | 1.600.000.- |



[Handwritten signature]

| | |
|-------------|-----------------------|
| USOS | \$ 1.600.000.- |
|-------------|-----------------------|

| AUMENTO EN GASTOS | | MONTO \$ |
|--------------------------------|---------------|--------------------|
| CUENTA | | |
| 31-02-004 | OBRAS CIVILES | 1.600.000.- |
| TOTAL AUMENTO EN GASTOS | | 1.600.000.- |

Esta modificación se fundamenta en la necesidad de financiar incrementar los recursos para adjudicar la construcción de infraestructura para instalar Cajero Automático, licitación en la cual se presentó un sólo oferente.

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, aprueba la modificación presupuestaria N° 52 por traspaso en gastos:

| GASTOS | | | |
|---------------------|---------------------|----------------------|--------------------------|
| CUENTA | DENOMINACIÓN | AUMENTO EN \$ | DISMINUCIÓN EN \$ |
| 35 | SALDO FINAL DE CAJA | | 1.600.000.- |
| 31-02-004 | OBRAS CIVILES | 1.600.000.- | |
| TOTAL GASTOS | | 1.600.000.- | 1.600.000.- |

Acuerdo N° 593/2015

5.5.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 38 del Área Salud, por mayores ingresos, Programa JUNAEB.

| | |
|----------------|--------------------|
| FUENTES | M\$ 8.843.- |
|----------------|--------------------|

| AUMENTO EN INGRESOS | | MONTO M\$ |
|----------------------------------|-----------------------------|------------------|
| CUENTA | | |
| 05-03-009 | DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | 8.843.- |
| TOTAL AUMENTO EN INGRESOS | | 8.843.- |

| | |
|-------------|--------------------|
| USOS | M\$ 8.843.- |
|-------------|--------------------|

| AUMENTO EN GASTOS | | MONTO M\$ |
|--------------------------------|---------------------------------|------------------|
| CUENTA | | |
| 21-02-001-001 | SUELDO BASE | 3.300.- |
| 21-02-001-004-002 | ASIGNACIÓN DE ZONA | 700.- |
| 21-02-001-014-001 | ASIGNACIÓN ÚNICA LEY 18.717 | 400.- |
| 21-02-001-027-001 | ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO DIFÍCIL | 1.143.- |
| 21-02-001-042 | ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA | 3.300.- |
| TOTAL AUMENTO EN GASTOS | | 8.843.- |

Esta modificación presupuestaria corresponde a mayores ingresos del Programa Módulo JUNAEB para cancelar sueldos a la Odontóloga y Auxiliar Dental.

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, aprueba la modificación presupuestaria N° 38 Área Salud, por mayores ingresos:

| INGRESOS | | |
|-----------------------|-----------------------------|-----------------------|
| CUENTA | DENOMINACIÓN | AUMENTO EN M\$ |
| 05-03-009 | DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | 8.843.- |
| TOTAL INGRESOS | | 8.843.- |



GASTOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | AUMENTO EN M\$ |
|---------------------|---------------------------------|-------------------|
| 21-02-001-001 | SUELDO BASE | 3.300.- |
| 21-02-001-004-002 | ASIGNACIÓN DE ZONA | 700.- |
| 21-02-001-014-001 | ASIGNACIÓN ÚNICA LEY 18.717 | 400.- |
| 21-02-001-027-001 | ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO DIFÍCIL | 1.143.- |
| 21-02-001-042 | ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA | 3.300.- |
| TOTAL GASTOS | | 8.843.- |

Acuerdo N° 594/2015

5.6.- El Sr. **Alcalde**, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 44 del Área Salud, por aumento y disminución de ingresos y gastos.

| | |
|----------------|----------------------|
| FUENTES | M\$ 230.067.- |
|----------------|----------------------|

| AUMENTO EN INGRESOS | | MONTO M\$ |
|----------------------------------|-------------------------------|------------------|
| CUENTA | | |
| 05-03-006-001 | ATENCIÓN PRIMARIA | 143.873.- |
| 05-03-006-002-001 | DESEMPEÑO DIFÍCIL | 22.508.- |
| 05-03-006-002-003 | ASIG. BONO COLECTIVO FIJO | 29.131.- |
| 05-03-006-002-004 | ASIG. BONO VARIABLE COLECTIVO | 10.141.- |
| TOTAL AUMENTO EN INGRESOS | | 205.653.- |

| DISMINUCIÓN EN GASTOS | | MONTO M\$ |
|------------------------------------|-------------------------------------|------------------|
| CUENTA | | |
| 21-01-001-009-999 | OTRAS ASIGNACIONES | 17.500.- |
| 21-01-001-014-005 | BONIFICACIÓN ART. 3º LEY N° 19.200 | 1.268.- |
| 21-01-001-015-001 | ASIGNACIÓN ÚNICA ART. 4º LEY 18.717 | 326.- |
| 21-01-001-031-002 | ASIG. DE POSTÍTULO | 1.000.- |
| 21-01-005-004 | ADICIONAL BONO ESCOLARIDAD | 500.- |
| 21-02-003-003-004 | MÉRITO | 3.820.- |
| TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS | | 24.414.- |

| | |
|-------------|----------------------|
| USOS | M\$ 230.067.- |
|-------------|----------------------|

| DISMINUCIÓN EN INGRESOS | | MONTO M\$ |
|--------------------------------------|---------------------------------|------------------|
| CUENTA | | |
| 05-03-006-002-005 | ASIG. CHOFERES LEY 20.157 | 558.- |
| 05-03-006-002-007 | INTEGRACIÓN DIF.SBMN LEY 19.813 | 910.- |
| TOTAL DISMINUCIÓN EN INGRESOS | | 1.468.- |

| AUMENTO EN GASTOS | | MONTO M\$ |
|--------------------------|----------------------------------|------------------|
| CUENTA | | |
| 21-01-001-001 | SUELDO BASE | 10.038.- |
| 21-01-001-004-002 | ASIGNACIÓN DE ZONA | 14.000.- |
| 21-01-001-014-001 | ASIGNACIÓN ÚNICA LEY 18.717 | 3.377.- |
| 21-01-001-014-999 | OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIA | 1.416.- |
| 21-01-001-015-999 | OTRA ASIGNACIÓN SUSTITUTIVA | 11.200.- |
| 21-01-001-019-002 | RESPONSABILIDAD DIRECTIVA | 3.100.- |
| 21-01-001-028-002 | DESEMPEÑO DIFÍCIL | 15.370.- |
| 21-01-001-044-001 | ASIG. ATENCIÓN PRIMARIA | 10.038.- |
| 21-01-002-002 | OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES | 2.369.- |
| 21-01-03-002-002 | DESEMPEÑO COLECTIVO | 39.978.- |
| 21-01-003-003-005 | ASIGNACIÓN DE MÉRITO | 21.820.- |
| 21-01-004-005 | TRABAJO EXTRAORDINARIO | 4.000.- |
| 21-01-004-006 | COMISIÓN DE SERVICIO EN EL PAIS | 1.500.- |
| 21-01-005-002 | BONO DE ESCOLARIDAD | 134.- |



| | | |
|--------------------------------|----------------------------------|------------------|
| 21-01-005-003-001 | BONO ESPECIAL | 3.740.- |
| 21-02-001-001 | SUELDO BASE | 16.864.- |
| 21-02-001-004 | ASIGNACIÓN DE ZONA | 8.000.- |
| 21-02-001-009-999 | OTRAS ASIGNACIONES ESPACIALES | 2.152.- |
| 21-02-001-018-001 | RESPONZABILIDAD DIRECTIVA | 3.492.- |
| 21-02-001-027-001 | DESEMPEÑO DIFÍCIL | 6.702.- |
| 21-02-001-042 | ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA | 16.864.- |
| 21-03-002-002 | OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES | 1.500.- |
| 21-02-003-002-002 | DESEMPEÑO COLECTIVO | 7.862.- |
| 21-02-004-005 | TRABAJO EXTRAORDINARIO | 6.103.- |
| 21-02-004-006 | COMISIÓN DE SERVICIO | 2.000.- |
| 21-02-005-003-001 | BONO EXTRAORDINARIO | 1.480.- |
| 21-03-001 | HONORARIO A SUMA ALZADA | 5.000.- |
| 22-11-999 | OTROS | 8.500.- |
| TOTAL AUMENTO EN GASTOS | | 228.599.- |

Esta modificación presupuestaria tiene por objeto ajustar las partidas de ingresos, no consideradas en el Presupuesto Inicial, que fueron subestimadas y que se ha comprobado que los ingresos percibidos son superiores, por lo tanto, se procede a ajustar dichas partidas y redistribuirlas en los gastos pertinentes. La cuenta otros corresponde a exámenes de laboratorio básico y exámenes GES que viene en per cápita.

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, aprueba la modificación presupuestaria N° 44 Área Salud, por aumento y disminución de ingresos y gastos:

INGRESOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | AUMENTO EN M\$ | DISMINUCIÓN EN M\$ |
|-----------------------|---------------------------------|-------------------|-----------------------|
| 05-03-006-001 | ATENCIÓN PRIMARIA | 143.873.- | |
| 05-03-006-002-001 | DESEMPEÑO DIFÍCIL | 22.508.- | |
| 05-03-006-002-003 | ASIG. BONO COLECTIVO FIJO | 29.131.- | |
| 05-03-006-002-004 | ASIG. BONO VARIABLE COLECTIVO | 10.141.- | |
| 05-03-006-002-005 | ASIG. CHOFERES LEY 20.157 | | 558.- |
| 05-03-006-002-007 | INTEGRACIÓN DIF.SBMN LEY 19.813 | | 910.- |
| TOTAL INGRESOS | | 205.653.- | 1.468.- |

GASTOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | AUMENTO EN M\$ | DISMINUCIÓN EN M\$ |
|-------------------|-------------------------------------|-------------------|-----------------------|
| 21-01-001-009-999 | OTRAS ASIGNACIONES | | 17.500.- |
| 21-01-001-014-005 | BONIFICACIÓN ART. 3º LEY N° 19.200 | | 1.268.- |
| 21-01-001-015-001 | ASIGNACIÓN ÚNICA ART. 4º LEY 18.717 | | 326.- |
| 21-01-001-031-002 | ASIG. DE POSTÍTULO | | 1.000.- |
| 21-01-005-004 | ADICIONAL BONO ESCOLARIDAD | | 500.- |
| 21-02-003-003-004 | MÉRITO | | 3.820.- |
| 21-01-001-001 | SUELDO BASE | 10.038.- | |
| 21-01-001-004-002 | ASIGNACIÓN DE ZONA | 14.000.- | |
| 21-01-001-014-001 | ASIGNACIÓN ÚNICA LEY 18.717 | 3.377.- | |
| 21-01-001-014-999 | OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIA | 1.416.- | |
| 21-01-001-015-999 | OTRA ASIGNACIÓN SUSTITUTIVA | 11.200.- | |
| 21-01-001-019-002 | RESPONSABILIDAD DIRECTIVA | 3.100.- | |
| 21-01-001-028-002 | DESEMPEÑO DIFÍCIL | 15.370.- | |
| 21-01-001-044-001 | ASIG. ATENCIÓN PRIMARIA | 10.038.- | |
| 21-01-002-002 | OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES | 2.369.- | |
| 21-01-03-002-002 | DESEMPEÑO COLECTIVO | 39.978.- | |
| 21-01-003-003-005 | ASIGNACIÓN DE MÉRITO | 21.820.- | |
| 21-01-004-005 | TRABAJO EXTRAORDINARIO | 4.000.- | |
| 21-01-004-006 | COMISIÓN DE SERVICIO EN EL PAIS | 1.500.- | |
| 21-01-005-002 | BONO DE ESCOLARIDAD | 134.- | |
| 21-01-005-003-001 | BONO ESPECIAL | 3.740.- | |
| 21-02-001-001 | SUELDO BASE | 16.864.- | |
| 21-02-001-004 | ASIGNACIÓN DE ZONA | 8.000.- | |
| 21-02-001-009-999 | OTRAS ASIGNACIONES ESPACIALES | 2.152.- | |
| 21-02-001-018-001 | RESPONZABILIDAD DIRECTIVA | 3.492.- | |



| | | |
|-------------------|----------------------------------|----------|
| 21-02-001-027-001 | DESEMPEÑO DIFÍCIL | 6.702.- |
| 21-02-001-042 | ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA | 16.864.- |
| 21-03-002-002 | OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES | 1.500.- |
| 21-02-003-002-002 | DESEMPEÑO COLECTIVO | 7.862.- |
| 21-02-004-005 | TRABAJO EXTRAORDINARIO | 6.103.- |
| 21-02-004-006 | COMISIÓN DE SERVICIO | 2.000.- |
| 21-02-005-003-001 | BONO EXTRAORDINARIO | 1.480.- |
| 21-03-001 | HONORARIO A SUMA ALZADA | 5.000.- |
| 22-11-999 | OTROS | 8.500.- |

| | | |
|---------------------|------------------|-----------------|
| TOTAL GASTOS | 228.599.- | 24.414.- |
|---------------------|------------------|-----------------|

Acuerdo N° 595/2015

5.7.- El Sr. **Alcalde**, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 45 del Área Salud, por traspaso en gastos.

| | |
|----------------|--------------------|
| FUENTES | M\$ 1.785.- |
|----------------|--------------------|

| DISMINUCIÓN EN GASTOS | | C.COSTO | MONTO M\$ |
|------------------------------------|---|----------------|------------------|
| CUENTA | | | |
| 22-05-006 | TELEFONÍA CELULAR | .. | 100.- |
| 22-04-999 | OTROS | .. | 100.- |
| 22-04-005 | MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS | .. | 300.- |
| 22-06-001 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO | .. | 400.- |
| 22-07-001 | SERVICIO DE PUBLICIDAD | .. | 50.- |
| 22-07-002 | SERVICIO DE DIFUSIÓN | .. | 50.- |
| 22-07-999 | OTROS | .. | 50.- |
| 22-06-001- | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS | 05.19.04 | 500.- |
| 22-04-001 | MATERIALES DE ESCRITORIO | 05.19.02 | 25.- |
| 22-04-001 | MATERIALES DE ESCRITORIO | 05.23.05 | 180.- |
| 22-04-001 | MATERIALES DE ESCRITORIO | 05.06.09 | 30.- |
| TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS | | | 1.785.- |

| | |
|-------------|--------------------|
| USOS | M\$ 1.785.- |
|-------------|--------------------|

| AUMENTO EN GASTOS | | C.COSTO | MONTO M\$ |
|--------------------------------|-------------------------------|----------------|------------------|
| CUENTA | | | |
| 22-05-005 | TELEFONÍA FIJA | .. | 100.- |
| 22-05-002 | AGUA | .. | 950.- |
| 21-03-001 | HONORARIO A SUMA ALZADA | 05.19.01 | 11.- |
| 22-04-999 | OTROS | 05.19.03 | 255.- |
| 29-05-001 | MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA | 05.19.08 | 259.- |
| 22-04-999 | OTROS | 05.23.05 | 180.- |
| 22-04-999 | OTROS | 05.06.09 | 30.- |
| TOTAL AUMENTO EN GASTOS | | | 1.785.- |

Corresponde a disminución y aumento de gastos en cuentas del presupuesto inicial y de los programas 05.19.04 MODELO CON ENFOQUE FAMILIAR, 05.23.05 PROMOCIÓN Y 05.06.09 EQUIDAD EN SALUD RURAL

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, aprueba la modificación presupuestaria N° 45 Área Salud, por traspaso en gastos:

| GASTOS | | | |
|---------------|--|-----------------------|---------------------------|
| CUENTA | DENOMINACIÓN | AUMENTO EN M\$ | DISMINUCIÓN EN M\$ |
| 22-05-006 | TELEFONÍA CELULAR | .. | 100.- |
| 22-04-999 | OTROS | .. | 100.- |
| 22-04-005 | MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS | .. | 300.- |
| 22-06-001 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO | .. | 400.- |
| 22-07-001 | SERVICIO DE PUBLICIDAD | .. | 50.- |
| 22-07-002 | SERVICIO DE DIFUSIÓN | .. | 50.- |



| | | | |
|------------|---|----------|-------|
| 22-07-999 | OTROS | .. | 50.- |
| 22-06-001- | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS | 05.19.04 | 500.- |
| 22-04-001 | MATERIALES DE ESCRITORIO | 05.19.02 | 25.- |
| 22-04-001 | MATERIALES DE ESCRITORIO | 05.23.05 | 180.- |
| 22-04-001 | MATERIALES DE ESCRITORIO | 05.06.09 | 30.- |
| 22-05-005 | TELEFONÍA FIJA | .. | 100.- |
| 22-05-002 | AGUA | .. | 950.- |
| 21-03-001 | HONORARIO A SUMA ALZADA | 05.19.01 | 11.- |
| 22-04-999 | OTROS | 05.19.03 | 255.- |
| 29-05-001 | MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA | 05.19.08 | 259.- |
| 22-04-999 | OTROS | 05.23.05 | 180.- |
| 22-04-999 | OTROS | 05.06.09 | 30.- |

TOTAL GASTOS**1.785.-****1.785.-****Acuerdo N° 596/2015****6.- PROYECTO PLAN REGULADOR**

Sr. Alcalde, solicita al Director de SECPLAN, don Patricio Muñoz, que presente la materia a tratar.

Sr. Muñoz, manifiesta que se cuenta con el Arquitecto Consultor, don Cristian Bustos Erwenne, encargado en esta oportunidad de realizar la exposición del proyecto final de Plan Regulador Comunal, acción que tenía que realizarse en el mes de agosto, pero por algunas consultas referidas a subsidios habitacionales y otras consideraciones referente a la incorporación de nuevas superficies tuvo que aplazarse, hoy se tiene el proyecto completo para que el consultor realice esta exposición.

Sr. Cristian Bustos Erwenne, Arquitecto Consultor, menciona que en su exposición realizará un recuento de las etapas ya realizadas, para finalizar con la presentación del proyecto final.

Inicia su exposición indicando que la metodología de estudio del **PLAN REGULADOR COMUNAL DE QUILLECO**, contempla 5 etapas con un en un plazo de 240 días corridos.

Las etapas son las siguientes:

Etapas 1: Ajuste metodológico (25 días corridos)

La primera etapa del estudio está orientada a la recopilación y sistematización de la información relevante para el estudio así como el análisis crítico del proyecto de plan regulador 2006 y la elaboración del oficio de inicio del proceso de Evaluación Ambiental

Etapas 2: Diagnóstico (50 días corridos)

Se realizará un diagnóstico del territorio comunal actualizado tomando como referencia el estudio realizado el año 2005, que aborde e identifique, en su análisis, todos los aspectos tratados.

Etapas 3: Formulación y Selección de alternativas (35 días corridos)

Se propondrán a lo menos dos alternativas de estructuración de la propuesta de modificación del Plan, en el área de Estudio. Se concluirá con la definición de una alternativa de solución, para su desarrollo en la siguiente etapa.

Etapas 4: Diseño y elaboración (60 días corridos)

La Etapa 4 consiste en el desarrollo y confección del proyecto del Plan, a partir de la alternativa seleccionada en la etapa anterior.

Etapas 5: Proceso de consulta del Plan (70 días corridos)

Corresponde a la preparación y entrega de los documentos definitivos del PRC y la tramitación ambiental y municipal del Plan.

El proyecto de Plan actualizado será presentado a la comunidad en su conjunto, en esta presentación se podrán recoger las últimas observaciones al plan antes de que este sea presentado al Concejo Municipal para dar inicio al proceso de tramitación establecido en el artículo 2.1.11 de la OGUC.



OBJETIVOS DEL ESTUDIO

1. Adecuar y ajustar el estudio de proyecto de plan regulador comunal justificando sus modificaciones elaborando y/o precisando los estudios que lo componen.
2. Tramitar Ambientalmente el Plan teniendo presente el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica que establece la normativa vigente.
3. Apoyar la Tramitación Municipal según lo establecido en el art. 2.1.11 de la OGUC

ANTECEDENTES COMUNALES

Quilleco, que en mapudungun significa "agua (co) de lágrimas (quille)", es una comuna precordillerana de la Provincia de Biobío, ubicada 40 kilómetros al Sureste de la capital provincial Los Ángeles, en el camino a Antuco. Su territorio tiene una superficie de 1.189,75 km² y su población según el Censo 2002 alcanza a los 10.432 habitantes, de los cuales sólo el 50% es urbano. Otras localidades urbanas de la comuna de Quilleco son Las Canteras y Villa Mercedes.

La principal actividad económica de la zona es la agrícola, con cultivos tradicionales como la remolacha y el trigo, además de la forestal, con vastas plantaciones exóticas de pino radiata y eucaliptus.

VARIACION DE LA POBLACIÓN COMUNAL ENTRE 1992 Y 2012

POBLACION 1992 ----- 10.466
 POBLACION 2002 ----- 10.432 ----- variación - 0,3%
 POBLACION 2012 ----- 9.864 ----- variación - 5,4%

LÍMITE URBANO DE QUILLECO

La comuna de Quilleco posee actualmente un Límite Urbano vigente, fijado mediante el D.S. N° 471 del 10 de diciembre de 1979 el cual corresponde a una modificación del Límite Urbano anterior, que era de 1948.

PLAN REGULADOR DE QUILLECO (PROYECTO 2006)

Este proyecto de Plan Regulador establece un límite urbano de 204,14 há para el sector de Quilleco, sobre las 76,6 há de superficie urbana consolidada.

Establece además 8 zonas urbanas, de las cuales 3 corresponden a áreas consolidadas, 2 de expansión urbana, 1 industrial, 1 de área verde y 1 de restricción (río Quilleco).

Este plan identifica además una red de vialidad estructurante de carácter troncal (como la ruta Q-469), colectoras, de servicio y vías locales

Para los sectores de Las Canteras y Villa Mercedes el Plan establece un límite urbano de 331,84 há, sobre las 161,6 há de superficie urbana consolidada.

Establece para esta localidad 5 zonas urbanas, de las cuales 2 corresponden a áreas consolidadas, 1 de expansión urbana, 1 industrial y 1 de área verde.

Este plan identifica además una red de vialidad estructurante de carácter troncal (como la ruta N-59-Q), colectoras, de servicio y vías locales.

PROCESO DE ADECUACIÓN DEL PLAN

El Proyecto de Plan Regulador será analizado y adecuado de acuerdo a las modificaciones normativas y precisiones derivadas de las revisiones de los organismos competentes. Esto se puede traducir en una versión más actualizada del Plan, cuyos principales aspectos a revisar son:

ADECUACIÓN DEL LÍMITE URBANO

-La pertinencia del área urbana definida y la descripción de sus límites.

ADECUACIÓN ZONIFICACIÓN Y SU NORMATIVA ASOCIADA

-La pertinencia de la zonificación definida y su coherencia con la legislación vigente.

ACTUALIZACIÓN PROYECTO PLAN REGULADOR COMUNAL (PRC) QUILLECO

1.- QUILLECO (QUILLECO PUEBLO Y SAN LORENCITO) DIVIDIDO EN TRES URBANAS Z1, Z2 Y Z3

ZONA URBANA 1 (ZU 1)

SUBDIVISIÓN PREDIAL MINIMA 250 M2

DENSIDAD LIBRE

CARGA DE OCUPACIÓN 0,8

COEFICIENTE DE CONSTRUCCIÓN 2

ALTURA MÁXIMA CONSTRUCCIÓN 14 METROS

SISTEMA DE AGRUPAMIENTO AISLADO-PAREADO-CONTINUO



ZONA URBANA 2 (ZU 2)

SUBDIVISIÓN PREDIAL MINIMA 250 M2
 DENSIDAD 180 HAB/HA
 CARGA DE OCUPACIÓN 0,6
 COEFICIENTE DE CONSTRUCCIÓN 0,8
 ALTURA MÁXIMA CONSTRUCCIÓN 14 M
 SISTEMA DE AGRUPAMIENTO AISLADO-PAREADO

ZONA URBANA 3 (ZU 3)

SUBDIVISIÓN PREDIAL MINIMA 200 M2
 DENSIDAD 250 HAB/HA
 CARGA DE OCUPACIÓN 0,6
 COEFICIENTE DE CONSTRUCCIÓN 1
 ALTURA MÁXIMA CONSTRUCCIÓN 14 M
 SISTEMA DE AGRUPAMIENTO AISLADO-PAREADO

2.- SECTOR CANTERAS - VILLA MERCEDES

DIVIDIDO EN TRES URBANAS Z2, Z3 Y SAP.

ADEMAS CONTEMPLA UNA AREA VERDE DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA

ZONA URBANA 2 (ZU 2)

SUBDIVISIÓN PREDIAL MINIMA 250 M2
 DENSIDAD 180 HAB/HA
 CARGA DE OCUPACIÓN 0.6
 COEFICIENTE DE CONSTRUCCIÓN 0.8
 ALTURA MAXIMA CONSTRUCCIÓN 14 M
 SISTEMA DE AGRUPAMIENTO AISLADO-PAREADO

ZONA URBANA 3 (ZU 3)

SUBDIVISIÓN PREDIAL MINIMA 200 M2
 DENSIDAD 250 HAB/HA
 CARGA DE OCUPACIÓN 0.6
 COEFICIENTE DE CONSTRUCCIÓN 0.8
 ALTURA MAXIMA CONSTRUCCIÓN 14 M
 SISTEMA DE AGRUPAMIENTO AISLADO-PAREADO

ZONA AREA PRODUCTIVA (ZAP)

SUBDIVISIÓN PREDIAL MINIMA 2.000 M2
 CARGA DE OCUPACIÓN 0.3
 COEFICIENTE DE CONSTRUCCIÓN 0.6
 ALTURA MAXIMA CONSTRUCCIÓN 14 M
 SISTEMA DE AGRUPAMIENTO AISLADO

En relación al **Área Verde Declarada de Utilidad Pública**, ubicada en el Sector Canteras, corresponde a una propuesta que proyecta una nueva avenida paralela a la avenida O` Higgins quedando un área de gran extensión para Utilidad Pública con el objeto de emplazar allí prolongación de calles existentes como parques, equipamiento público. En dicha área está el Reten de Carabineros, Cuartel de Bomberos, Iglesia y el Recinto El Castaño.

Terminada la exposición de don Cristian Bustos, se realizan comentarios de parte de los integrantes del Concejo Municipal, demostrando su preocupación por acelerar el proceso de aprobación del Plan Regulador Comunal y dar por concluido el estudio del mismo.

Terminada las intervenciones el Sr. Alcalde somete aprobación el proyecto final presentado.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda dar por aprobado el proyecto de Plan Regulador Comunal de Quilleco y se establece que a la brevedad se inicie el proceso de aprobación del instrumento.

Acuerdo N° 597/2015



7.- PADEM 2016

Sr. Alcalde, plantea que el PADEM 2016 fue entregado en Sesión Ordinaria N° 124 de fecha 29 SEP 2015, posteriormente se derivó a la Comisión de Educación para su análisis, la Comisión de Educación presentó un primer informe en la sesión ordinaria N° 127 de fecha 13 OCT 2015 y en correspondencia se informó, que por falta de quórum fracasó, una segunda reunión que había sido citada con el propósito de completar el análisis del citado instrumento de gestión.

Por no contar ya con más plazo y considerando que los integrantes del Concejo contaron con el plazo suficiente para emitir sus observaciones, se somete a aprobación el PADEM 2016.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda dar su aprobación al PADEM 2016.

Acuerdo N° 598/2015

8.- ANÁLISIS PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS EN PERSONAL 2016

Sr. Director SECPLAN, Patricio Muñoz, realiza un análisis de los gastos en personal (subtítulo 21) programados para el año 2016 el cual ascendería a un monto total de \$ **716.502.000.-** (setecientos dieciséis millones quinientos dos mil pesos) desglosado de la siguiente forma:

| | |
|---|-------------------------|
| PERSONAL DE PLANTA | \$ 448.000.000.- |
| PERSONAL A CONTRATA | \$ 94.300.000.- |
| OTRAS REMUNERACIONES (HONORARIOS SUMA ALZADA, CÓDIGO DEL TRABAJO) | \$ 35.300.000.- |
| OTROS GASTOS EN PERSONAL (DIETA CONCEJALES, PRESTACIONES DE SERVICIO) | \$ 138.902.000.- |
| GASTO TOTAL | \$ 716.502.000.- |

Sr. Alcalde, indica que en la próxima sesión se analizarán los gastos a del Subtítulo 22.

9.- VARIOS

- a) **Sr. Espinoza**, se refiere a las actividades de aniversario de la comuna, se han ido sumando cosas muy positivas como la semana aniversario que se genera, este año participaron barrios y dio un resultado mucho mejor que cuando son instituciones, lo que muchas veces causan demasiadas rivalidades, ahora se vio una situación muy amena, partió algo débil, pero los tres últimos días se fue sumando gente, destaca el día viernes el desfile de disfraces en el cual contó alrededor de ciento cincuenta personas disfrazadas fue un éxito en la comuna, no se había visto tanta participación en una actividad de este tipo. No hubo quejas ni reclamos. Se le dio vida a las actividades, la culminación el día sábado con el acto y desfile faltó el número artístico folklórico, que llegó atrasado, presentó las disculpas y se presentó más tarde. Destaca la participación de las organizaciones comunitarias que le dieron un gran marco a la actividad. También destaca la participación de los funcionarios municipales que vio casi un 99% sumados a la actividad, lo que habla muy bien que existe un compromiso y un espíritu de todo el Municipio en pleno encabezado por el Sr. Alcalde para que todo resulte bien, especialmente para la comunidad que es quien va a evaluar. En la feria hubo un trabajo extraordinario de los talleres y el patio de comida cubrió mucho más que en otros lados, la gente pudo almorzar y había varias alternativas, es su apreciación muy personal, hace un resumen positivo de la actividad, felicita al Sr. Alcalde y al personal municipal en particular.

- b) **Sra. Pamela Vial**, en atención al Aniversario de la comuna supo por medio de organizaciones comunitarias rurales, que la información de las actividades y la invitación al acto les llegó muy tarde, muchas Juntas de Vecinos no pudieron asistir porque se les entregó la información el día viernes.

En atención al corte de los árboles de la plaza, informa que el día jueves llamó al Sr. Alcalde para comentar que una vecina, que estuvo presente en las reuniones previas a la aprobación del proyecto de remodelación de la plaza, fue quien le avisó de la tala, ella no se encontraba en Quilleco, para saber si era efectivo o no, al día siguiente se sostuvo la reunión que comentó el Alcalde en su informe. Cree que es algo que se debe sancionar ya que a lo menos a diez árboles se les ha cortado las raíces y van a quedar a punto de caer. La empresa tendría que haber tomado las medidas precautorias, el día de la reunión la Sra. Andrea Vargas, Inspector Técnico, reiteró tajantemente que existían los permisos, pero en realidad nunca tuvieron autorización del



SERVIU ni del Municipio, lo que le dijeron a la comunidad fue que el Alcalde y el Concejo les había dado la autorización para cortarlos, cree importante desmentir esa situación. Estuvo visitando el sector de Tinajón y hay vecinos que están preocupados por el proyecto de las casetas sanitarias, no saben si ya terminaron en los sectores de Peralillo, Nihué, el Guindo, para seguir avanzando hacia Tinajón, menciona que hay reclamos porque hay casetas, producto de las lluvias la tierra se ha erosionado y están casi colgando, estucos que se están cayendo y otras se gotean. Sugiere se visite el sector y se entregue algún documento por escrito a los vecinos informando que las obras están en condiciones.

Se comentó sobre arreglos de los caminos vecinales, se dijo que se está trabajando con la máquina y el camión municipal, menciona el camino donde vive la Sra. Silvia Castillo en el sector Chorrillo, está molesta porque ha tenido que ayudar a sacar más de diez vehículos que quedan enterrados en el camino, ha tenido también que ocupar su leña para eso. Le comentó que había un compromiso de poner material y hasta la fecha no ha sido efectivo.

Otra situación es la sede de la junta de vecinos La Hoyada, el presidente pidió mediación al Alcalde y Concejo. Este fin de semana hubo reunión y los vecinos están muy preocupados, cansados y quieren tratar de mediar esa situación con alguien.

Sr. Espinoza, está al tanto de ese problema, habló con el presidente y está dispuesto a reunirse con el Alcalde y él en su calidad de Concejal, para llegar a una solución. La gente sabe que en su oportunidad don Manuel Gatica vendió el terreno, por eso están molestos.

Sr. Alcalde, solicita se informe qué organización fue la que no recibió información de actividades de aniversario.

Sra. Pamela, responde que una de ellas fue Tinajón.

Sr. Alcalde, le parece muy raro porque el secretario de la junta de vecinos es también secretario de la Unión Comunal, en reunión de fecha 17 de octubre, se les informó a todos, no se puede decir que fue a última hora, recalca que la gente fue informada, además, menciona que recorrió todos los talleres (39) donde se informó de las actividades y que habría locomoción para todos los sectores. Se les llamó por teléfono para confirmar su asistencia al desfile, para poder incluirlos en el programa.

En cuanto a los árboles de la plaza, menciona haber llamado a la Sra. Pamela para que estuviera presente cuando se fue a ver, recalca que no hay raíces cortadas. En cuanto que el Alcalde y Concejo autorizó es una frase de la gente que culpa a cualquiera.

Las casetas sanitarias de Tinajón, se pedirá a don Claudio Araneda entregue un informe de avance de la obra, el ITO ni el Concejo puede entregar un documento escrito que las obras están en buenas condiciones, eso se da cuando se empieza a recepcionar las obras.

La situación del camino el Chorrillo se conoce, es un zanjón, debe haber unos 500 mts. al llegar a la casa de la Sra. Silvia, se fue, como se ha hecho todos los años, a pasar máquina. Ahora se mandará el camión y la máquina para que lo reparen.

- c) **Sr. González**, comienza su intervención diciendo que la empresa CMPC es la que mayor patrimonio forestal tiene en la comuna, COLBUN que hace uso de las aguas, lo más importante de las riquezas, la empresa de la familia Matte saca una parte importante. Estipula que es uno de los indignados de aquellos ciudadanos inermes, indefensos que se encuentran ante el abuso de esas empresas, en forma simbólica levanta en son de protesta por el símbolo CMPC.

Se refiere a las actividades de aniversario de la comuna, en especial al acto del día sábado, vio un rostro nuevo, se acercó a saludarla sin saber si era una dirigente o representante de alguna organización de culto, pero era la directora de DIDECO. Lo menciona porque en esta sesión iba a ser presentada por el Alcalde y eso no ha ocurrido.

En cuanto al desfile lo que dio más realce fue el patrimonio andante de los autos antiguos, que ya estuvo presente para el 18 de septiembre, merecen un reconocimiento, un buen trato hacia las personas, lo mejor que se le puede dar es la hospitalidad. Ellos pensaban participar de una actividad de convivencia, lo que no se llevó a cabo, lo que apareció en los medios, en las redes sociales, es algo que lamenta porque le parece que hubo errores por parte de la municipalidad que debió haber enmendado inmediatamente la autoridad. Ellos manifiestan a través de esos medios su asombro y molestia porque no se les atendió como correspondía. El presidente de la agrupación le hizo llegar unos WhatsApp donde manifiesta haber quedado al margen del acto, no se incorporaron al coctel. Solicita al Alcalde la posibilidad de pedir las disculpas correspondientes y se pueda enmendar.

Comparte que el aniversario es una oportunidad de encuentro de las organizaciones, los talleres siguen sus logros, pero en el acto aparecen baches, se nota una deficiencia clara en relaciones



públicas, se requiere afinar el protocolo en el ceremonial, es un acto en el que no puede haber errores.

Se dijo que el Alcalde de Quilleco fue el único de la provincia que asistió a reunión en Recoleta sobre las farmacias populares, sin embargo el Alcalde de Los Ángeles dice que será él el primero en implementar el sistema.

Se comenta en forma general la situación y queda claro que el Alcalde de Los Ángeles se irá a interiorizar sobre este tipo de farmacias, don Manuel elogia la iniciativa del Alcalde de Quilleco y manifiesta que si es la comuna es la primera en implementarla sería muy positivo.

Sr. González, en cuanto a la plaza de Quilleco, cree importante escuchar a ambas partes, siempre se dijo acá que los árboles son intocados, las especificaciones técnicas dicen que los árboles no serán tocados, a la empresa no se le ha escuchado, solicita para la próxima sesión un informe formalizado respecto a eso. El Concejo no estaba informado sobre los árboles, el día jueves pasado hubo una reunión de comisión y por los pasillos del Municipio andaba un funcionario del SERVIU preocupado por lo que ya había ocurrido. Una empresa no se manda sola, por lo tanto, se debe averiguar todos los antecedentes para saber quién dio la orden de cortar los árboles, porque en el proyecto no está contemplado. El día de ayer un periodista de la Radio Bío Bío le hizo una nota y manifestó lo mismo que acaba de decir.

Sr. Alcalde, responde en primer lugar sobre la situación de los participantes de los autos antiguos, no existe ningún error por parte de la Municipalidad, porque cuando desfilaron para Fiestas Patrias en el cóctel ellos se comprometieron a desfilan el día del aniversario. Él como Rodrigo Tapia les ofreció un asado de cordero en un sector rural de la comuna para ese día, los invitaba como agradecimiento después del desfile. La semana pasada se les comunicó que la persona que los invitaba no iba a estar compartiendo con ellos, por las actividades que existen después del desfile, como la visita a los stands, que es algo tradicional, cóctel, etc. Se les comunicó que se iba postergar, pero igual les iba a invitar a un almuerzo, que fue ordenado donde la Sra. Magaly, eso fue lo que recibieron. Por lo tanto, desliga la responsabilidad al Municipio y a los funcionarios, es algo que estaba conversado con ellos, la invitación al asado se va a cumplir más adelante, fue algo que estaba conversado y fueron almorzar.

Sr. Muñoz, pide la palabra, señala que muchos huasos que participan del desfile vienen solos y se devuelven sin interés de nada. Ahora si los dueños de los autos vienen a desfilan, que lo hagan sin interés de un asado, hay mucha gente que desfila porque les nace.

Sr. Alcalde, responde en atención a la farmacia popular, recalca que él es de bajo perfil, viajó el día 30 de octubre a esa reunión y no lo hizo saber por la prensa. Le llamó un periodista de la radio Bío Bío y le comentó lo mismo que acaba de señalar don Manuel, diciendo que el Alcalde Esteban Krause se anticipa a algo que no asistió, lo que él corroboró. Quizás su error es no anticiparse y aparecer en la radio o televisión, sí reitera que el único Alcalde que asistió de la provincia fue el de la comuna de Quilleco, otras enviaron representantes de los Departamentos de Salud. Lo importante es que se gestione pronto, ver quien figura más que otro. El Director de Salud está realizando todos los protocolos que correspondan, tanto con lo que tiene que ver con la infraestructura, stock, personal, los bienes muebles, etc.

Sr. González, sugiere al Alcalde que cuando haga un comunicado de prensa que diga que el Concejo está absolutamente de acuerdo con eso.

Sr. Alcalde, en atención a la plaza, cree se debe solicitar un informe a la empresa, a través de la Directora de Obras, sobre las medidas arbitrarias que ellos tomaron, tendrán que dar una respuesta sobre el contrato que tienen.

- d) **Sr. Muñoz**, agradece en nombre del Club de Rodeo Criollo de Quilleco, la subvención otorgada por un monto de \$ 1.000.000.-, al Concejo Municipal, la que fue muy bien aprovechada. Consulta por la aplicación de matapolvo, en especial en el sector de Las Águilas, los vecinos sostuvieron una reunión el fin de semana donde comentaron la situación de mucho polvo y el tránsito de los camiones.

Lo mismo sucede en el sector de Pejerrey, existe mucho polvo, la semana pasada los vecinos se tomaron el camino en Llano Blanco, le llamaron y estuvo en el lugar, se reunió mucha gente, agricultores del sector con sus maquinarias agrícolas, no dejaron pasar a nadie. Ellos reclaman porque el polvo les afecta enormemente porque se dedican más a la agricultura. Ese día se comunicó con don Marcelo Barra (Vialidad) el que se comprometió de enviar gente de Vialidad, llegó la Srta. Jacqueline Fuentealba, con la empresa Global, el compromiso fue la aplicación de matapolvo, ese mismo día se comenzó con los trabajos de preparar el camino, la gente tiene el



sueño de ver asfaltado su sector. Hace un rato atrás le llamó don Pedro Salazar, vecino del sector, es uno de los principales afectados y quien organizó el corte del camino, está muy molesto porque no se ha hecho nada. También señala que pasan camiones, pero no saben a qué empresa corresponden, están pensando en cortar nuevamente el camino. Sugiere hablar con el jefe de Retén de Quilleco para que vaya a fiscalizar esos camiones.

Sr. Alcalde, se enviará una nota a la empresa Global. COMACO, CELCO y Mininco, pasan todos por ese camino y hacerles saber que la gente está exigiendo la aplicación de matapolvo. Se llamará también a don Marcelo Barra para hacerle saber que no se está cumpliendo con lo prometido.

- e) **Sr. Valenzuela**, en atención al aniversario se refiere a la contratación de buses para el traslado de la gente que vino a participar, hubo reclamos de los vecinos de Peralillo y Tinajón los buses de muy mala calidad, consulta si existe alguna fiscalización cuando se hace la contratación, para saber si se cumple con todos los requisitos.

Sr. Alcalde, responde que se licitó y se adjudicó don Luis Alarcón todo el transporte, que postuló con catorce buses, es probable que haya subcontratado, se investigará si prestó el servicio con sus buses.

Sr. Valenzuela, propone se haga un cambio en la instalación de la señalética en la entrada de Canteras, no se puede controlar el ingreso de camiones cargados con material forestal, la idea es poder cambiar la señalética que prohíbe el ingreso de camiones y buses que está dentro de la población e instalarlos en la entrada. Es algo que solicitaron los vecinos en la reunión que se realizó el día domingo.

Solicita también la mantención del alumbrado público de Canteras, este año la empresa COOPELAN no ha hecho mantención. Comenta que ya los candidatos políticos manifiestan que ellos están preocupados del alumbrado público y que darán solución. Cuando repare el Municipio van a aparecer que ellos solucionaron el problema.

Respecto a la plaza de Quilleco, la empresa que se adjudicó la obra, es una de las empresas que hizo una parte de la pavimentación de Canteras, D y S es una empresa muy especial en cuanto al trato con los vecinos, no aceptan sugerencias y quieren hacer lo que a ellos les plazca. Cree que en este caso quiere hacer lo mismo, sugiere se convoque a una reunión para saber cuál es el problema que se está generando en atención al corte de los árboles.

Sr. Alcalde responde, en atención a la señalética, la semana pasada le comunicaron algunos vecinos de Canteras, que hay señalética al interior de la población y se debería hacer el cambio, lo que se agilizará para solucionar el problema.

En cuanto al alumbrado público, existe un contrato de suministro que se renovó hace tiempo, don Francisco Escobar hizo llegar un listado con los postes que tiene problemas de alumbrado. Consulta al Sr. Administrador si está al tanto de eso.

Sr. Campos, responde que la Directora de Obras se pondría en contacto con el contratista.

Sr. Alcalde, solicita al Sr. Campos que se ponga directamente con contacto con el contratista y le explique que se tiene la nómina, para comenzar su reparación, se debe emitir la orden de trabajo de acuerdo al listado.

Sr. Valenzuela, sugiere que para evitar suspicacias en atención al aniversario, en cuanto al término del programa, se podría disfrutar mejor dentro del cóctel, se podría hacer el recorrido por los stands después de la convivencia con las autoridades, porque finalmente sólo quedan las autoridades locales y el resto se va.

- f) **Sr. Villanueva**, solicita autorización para poder tener acceso a la escuela de Villa Mercedes y Multicancha para llevar a cabo las actividades de la Teletón. La velada de término es el día sábado 28 de noviembre en la noche.

En cuanto al Plan Regulador quizás ha pasado desapercibido en relación a la proyección de la nueva calle en Canteras lo que va a significar un avance significativo en el ámbito de desarrollo urbano y que va a servir para posesionarse a nivel turístico, dado que va a tener la capacidad de poder proyectar la comuna como desarrollo urbanístico y potenciar el contenido que diferencia de todas las comunas del país que es el surgimiento de la figura pública de O'Higgins en esta tierra, y que todos los otros Concejos anteriores no han sabido aprovechar. Ahora a partir de ese instrumento de planificación se tiene la posibilidad, oportunidad de poder marcar este hito y poder potenciarlo de manera urbanística en cuanto a la planificación comunal.



Sra. Pamela Vial, destaca que fue por lo mismo que se solicitó al Alcalde que la feria Turismo Cordillera se realizara en la comuna en el Recinto Castaño de O'Higgins, como quillecanos se debe potenciar el Castaño y su historia.

Sr. Villanueva, comenta que efectivamente desde acá surge en la historia, la Patria Vieja, eso es algo que se ha desaprovechado y por este instrumento de planificación se tiene la oportunidad de poder recuperar aquello que se ha perdido y posesionarse a nivel nacional como una comuna con historia y de alguna manera desplazar a aquellos que han tratado de atribuirse y sacarle provecho a esto, el beneficio es que se va a tener como posicionamiento a nivel nacional respecto de esta figura.

Sr. Alcalde, considera importante lo que dice el Concejal Villanueva y la idea es apurar al consultor para que avance lo más que pueda y como Concejo Municipal dejar lo más sancionado posible y cercano para que eso apruebe.

Sr. Villanueva, advierte que sean cuidadosos al momento de relacionarse con el resto de las organizaciones que eventualmente podrían ser afectadas, tal como Carabineros, Bomberos, la Iglesia, de cómo plantear esta idea.

En Villa Mercedes en una reunión de Junta de Vecinos sostenida antes de ayer, se planteó la necesidad de mantener algún tipo de mecanismo que limite el polvo en suspensión, durante la ejecución del proyecto, quizás se pueda regar. Se entiende que en corto plazo eso ya va estar con asfalto.

Sr. Alcalde, responde en atención da la actividad que van a realizar en apoyo a la Teletón, sugiere se haga llegar una solicitud por escrito, para derivar a la Sra. María Isabel Muñoz, Directora de la Escuela de Villa Mercedes.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 14:05 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 17 de noviembre de 2015, a las 10:00 horas.

